



FUERZA TERRESTRE

UNIDAD EDUCATIVA “HÉROES DEL CENEPA”



DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS

CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ESPECIAL ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES - BARES ESCOLARES

ARBI-COMIL11-UEHC-2026-001

SECCIÓN 1

CONVOCATORIA

La Unidad Educativa Héroes del Cenepa, de conformidad al procedimiento establecido en el artículo 73 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Sección Quinta del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, de acuerdo a los pliegos de procedimiento especial aprobados por el Teniente Coronel de CC. EE José Miguel Cruz Vega, Rector de la UNIDAD EDUCATIVA HÉROES DEL CENEPA, podrán participar en el presente procedimiento de selección de proveedores para al arrendamiento de un espacio físico, únicamente las personas naturales o jurídicas, micro o pequeñas empresas productoras, proveedores pertenecientes a grupos de atención vulnerable o grupos de atención prioritaria, de forma individual o en asociación o consorcio legalmente constituido o compromiso de asociación y consorcio, y que cumple con los requisitos mínimos solicitados en los términos de referencia y ajustarse al canon de arrendamiento determinado dentro del proceso.

El plazo de duración del contrato de arrendamiento será de SETECIENTOS TREINTA (730) DIAS, contados A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

Las condiciones generales de esta invitación son las siguientes:

1.- El pago se realizará de la siguiente manera.

El arrendatario pagará un canon de manera mensual, por concepto de arrendamiento de uso del bar escolar de la Unidad Educativa “HÉROES DEL CENEPA”, el mismo que se determinará en la suscripción del contrato, valor que será realizado por medio de transferencia (sistema de pagos Cash Management del BGR) a la cuenta rotativa del Banco General Rumiñahui, nombre de la cuenta: BCE-CCU UNIDAD EH CENEPA, RUC: 1690022377001, DENTRO DE LOS CINCO (5) PRIMEROS DÍAS DEL MES CORRESPONDA.

El arrendatario deberá remitir el comprobante de transferencia de manera obligatoria a la Dirección Financiera de la Unidad Educativa “Héroes del Cenepa”. El comprobante de transferencia que se envíe deberá contener la identificación clara y precisa del arrendatario y hacer referencia al mes de pago realizado. Siendo el comprobante de transferencia el único documento que probará que el arrendatario ha cancelado el canon de arrendamiento mensual,



FUERZA TERRESTRE

UNIDAD EDUCATIVA “HÉROES DEL CENEP”



DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS

no se aceptarán depósitos o transferencias parciales, por lo que, el incumplimiento a lo manifestado será imputado al impago de los valores convenidos, y de presentarse dos impagos consecutivos del canon más los otros gastos asumidos por el arrendatario, el arrendador se reserva el derecho de ejercer cualquier acción a la que estuviere amparado en virtud del contrato y de la legislación vigente.

2.- Los interesados podrán formular preguntas y solicitar aclaraciones a la entidad contratante, en la Audiencia de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones a realizarse en el día y hora establecidos en el cronograma del proceso.

3.- La oferta será presentada por su totalidad y la adjudicación se realizará de forma total. No se aceptarán ofertas parciales.

4.- Las ofertas técnica y económica se presentarán en la UNIDAD EDUCATIVA HÉROES DEL CENEP, conforme al siguiente cronograma:

CONCEPTO	DIA	HORA
Fecha de publicación	20/10/2026	13:00
Audiencia de preguntas y aclaraciones	21/10/2026	15:00
Fecha límite para presentar ofertas	23/10/2026	15:00
Fecha de apertura de ofertas	23/10/2026	16:00
Fecha máxima para calificar ofertas	26/10/2026	16:00
Fecha estimada de adjudicación	28/10/2026	17:00

En el caso de ser necesario, el término para la convalidación de errores será de acuerdo al siguiente cronograma:

CONCEPTO	DIA	HORA
Fecha límite para solicitar convalidación de errores	26/10/2026	17:00
Fecha límite para convalidación errores	28/10/2026	17:00
Fecha estimada de adjudicación	28/10/2026	20:00

5.- Los requerimientos mínimos que deberá tener la documentación de la oferta, se señalan en los pliegos, en la sección 2 “Instrucciones a los Oferentes”.

6.- El procedimiento se ceñirá a las disposiciones de la LOSNCP y su Reglamento General y al Acuerdo Interministerial No. 00007-2020 de 19 de octubre de 2020. La máxima autoridad podrá cancelarlo en cualquier momento hasta 24 horas antes de la presentación de las ofertas, o declararlo desierto, en los casos establecidos en los artículos 31 y 32 de la LOSNCP.

7.- El pliego está disponible, sin ningún costo, en el Portal de COMPRAS PUBLICAS, www.compraspublicas.gob.ec de conformidad con lo previsto en el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.



FUERZA TERRESTRE

UNIDAD EDUCATIVA “HÉROES DEL CENEPa”



DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS

8.- El canon mensual que el oferente adjudicado pagará por el espacio para el arrendamiento del bar escolar ubicado en la Unidad Educativa “Héroes del Cenepa” para el expendio de alimentos y bebidas, será mínimo de 40,95 más IVA (cuarenta dólares con 95/100 centavos) de los Estados Unidos de América.

9.- La oferta se presentará de forma física en sobre cerrado y en un medio de dispositivo de almacenamiento electrónico, en el Departamento de Compras Públicas de la Unidad Educativa, hasta el 23 de octubre de 2026 a las 15:00 horas. Las ofertas entregadas fuera de la fecha o en lugar distinto al señalado en el pliego, no serán consideradas por la comisión técnica.

10.- La apertura de ofertas se realizará en la oficina del Departamento de Compras Públicas de la Unidad Educativa “Héroes del Cenepa”, una hora posterior a la recepción de las ofertas.

11.- Los oferentes interesados en participar en el procedimiento de arrendamiento de un el espacio para el arrendamiento del bar escolar ubicado en la Unidad Educativa “Héroes del Cenepa”, para el expendio de alimentos y bebidas, podrá realizar una visita previa de reconocimiento del bien a arrendar, con el objetivo de que constaten el estado en que se encuentran las mismas y las adecuaciones que se tendrían que realizar por parte del proveedor que resulte ganador del procedimiento especial de arrendamiento; la inspección a las instalaciones se realizará el día 22 de octubre de 2026 a las 14:00.

12.- La evaluación de las ofertas se realizará aplicando los parámetros de calificación definidos en los pliegos y términos de referencia, de forma cualitativa (cumple, no cumple) y cuantitativa (por puntaje al mejor costo de arrendamiento, localidad, menor costo de precio venta al público, entre otros parámetros).

Mera, 20 de octubre de 2026



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
JOSE MIGUEL CRUZ
VEGA

José Miguel Cruz Vega
TENIENTE CORONEL DE CC. EE